



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CVE-2025-3359 *Extracto de la Orden PRE/20/2025, de 10 de abril, por la que se procede a la convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Cantabria con destino a la adquisición de vehículos de Protección Civil y Policía Local para el año 2025.*

BDNS (Identif.): 824004.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/824004>).

Primero. Beneficiarios.

Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Segundo. Objeto.

Financiar, dentro de los límites de los créditos presupuestarios aprobados al efecto, los gastos que realicen los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para adquisición de vehículos para el uso por el voluntariado de Protección Civil en funciones del ámbito de protección civil y vehículos a motor con destino a los servicios policiales que cumplan con las características establecidas en el Decreto por el que se aprueban las Normas Marco de los Cuerpos de Policía Local de Cantabria.

Tercero. Bases Regulatoras.

Orden PRE/11/2025, de 11 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras correspondientes a las subvenciones a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Cantabria con destino a la adquisición de vehículos de Protección Civil y Policía Local (BOC de 18 de marzo de 2025, con nº 53).

Cuarto. Cuantía.

La financiación del gasto que supone la concesión de estas subvenciones se realizará con cargo al concepto presupuestario 02.04.134M.761 de los Presupuestos Generales de Comunidad Autónoma de Cantabria para 2025, por importe total de 200.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de abril de 2025.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa,
M^a Isabel Urrutia de los Mozos.

2025/3359

CVE-2025-3359